SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE

Por el chanciller mayor, Mathias de Anchoca

Por ante mi Dn. Buenaventura Guelin Regente la Corregiduria de esta Villa y su Partido y Escribano de Cabildo Justicia y Regimiento de ella por su Magd. que Dios guarde y testigos infrascriptos parecio presente el Sr. Dn. Juan Gregorio Alburquerque Regidor Decano y Procurador General de esta Villa y dijo que por quanto en el Cabildo que se celebro en esta Villa en Catorze dias del mes de Henero de este presente año de la fecha de esta escritura por ante mi el Escribano infrascripto

[illegible]

Firmes de 1620

Ante mi Buenaventura Guelin